

ta las trece horas del día 14 de mayo de 1979.

**Celebración de la licitación:** En Madrid, calle Génova, 24, el día 17 de mayo de 1979, a las diez quince horas, en la sala de Juntas (segunda planta).

El importe de este anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de abril de 1979.—El Secretario general, Juan de Dios Cortés Gallego.—2.213-A.

**Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia convocatoria concurso para la contratación de las obras de instalación de Curietrón y Gammateca en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.**

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de Curietrón y Gammateca en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.

El presupuesto de contrata asciende a 10.628.560,90 pesetas el plazo máximo de ejecución se fija en trescientos sesenta y cinco días naturales, y el plazo mínimo en trescientos días naturales, a partir de la fecha del comienzo de las obras.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Méndez Núñez, 14, planta segunda.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de abril de 1979.—El Director provincial, José Luis Fernández Alonso.—2.207-A.

**Resolución de la Mutualidad Laboral de Comercio y Hostelería por la que se anuncia subasta para la enajenación de las fincas urbanas propiedad de esta Entidad, sitas en Barcelona.**

Se anuncia subasta pública para la enajenación de las fincas urbanas propiedad de esta Entidad, sitas en Barcelona, plaza de Urquinaona, números 12 y 13; ronda de San Pedro, número 20, y calle de Fontanella, número 21. El tipo de licitación será de ciento veintinueve millones ochocientos setenta y cinco mil quinientas ochenta y nueve (127.875.589) pesetas.

La subasta se regirá por el pliego de condiciones que estará a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de esta Mutualidad, calle de Fuencarral, número 77, Madrid, y en las de la Delegación Provincial del Servicio del Mutualismo Laboral de Barcelona, avenida San Antonio María Claret, número 5, en las cuales, asimismo, podrá examinarse el título de propiedad de las citadas fincas.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las quince horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en los locales de la Mutualidad Laboral de Comercio y Hostelería, a las diez horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 18 de abril de 1979.—El Secretario general, José Luis Merino García-Ciñano.—2.989-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia segunda licitación para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal.**

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca segunda licitación para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal de 52.644 metros cuadrados, según escrituras, sito en la unidad urbanística II-B.

**Sistema de licitación:** Subasta a la alza.  
**Tipo de licitación:** 52.644.000 pesetas.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del siguiente día hábil, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

**Reintegro de la proposición:** 10 pesetas de timbre del Estado 50 pesetas de sellos municipales y 10 pesetas de la Mutualidad de la Administración Local.

**Garantía provisional:** 526.440 pesetas.

**Forma de pago:** En dos plazos.

**Documentos a presentar:** Fotocopia del documento nacional de identidad del firmante de la proposición. Declaración jurada de no hallarse incurs el proponente en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Poder bastante en caso de representar el firmante a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, a cargo del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría Municipal se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre de ....., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base a la enajenación de una parcela de terreno, de propiedad municipal, en la unidad urbanística II-B, de 52.644 metros cuadrados, se compromete a abonar por la misma la cantidad de ..... pesetas (cantidad precisamente en letra).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 16 de abril de 1979.—El Secretario general.—2.202-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALICANTE

Desconociéndose los actuales paraderos de: Ange Costa, con último domicilio conocido en 31, Rue Goudard de Marsella; Diego León Quesada, con último domicilio conocido en Rue Mirabeau.—Port de Bouc, Hôtel de Bouches Du Rhône; de Louis Palacios en Residence Lembeye, Bât Les Sapins-Anglet de Pyrénées Atlantiques; de Roger Galimont en Valmascle de Hérault; y George Schembri en Regina Hôtel, 12 avenue Bertran de Barrere a Tarbes; todos ellos de Francia, por medio del presente edicto se les hace saber:

Este Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, y en la sesión del día 26 de marzo de 1979, al conocer del expediente 49/74 y 8/75, acumulados, instruido por aprehensión de 21 vehículos automóviles de diversas marcas y modelos, ha acordado en cuanto a los más arriba citados se refiere, absolverlos de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoseles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme en tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, de Madrid; todo ello, en virtud de lo establecido en la vigente Ley de Contrabando y artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 29 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.637-E.

##### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jorge Gómez Lagalina, cuyo último domicilio conocido era en

Barcelona, calle Riera Alta, 59, 2.º 4.ª, inculcado en el expediente número 190/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.100 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la sujeta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determi-

na en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.030-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Roberto Rodríguez Martín, cuyo último domicilio conocido era desconocido, inculcado en el expediente número 188/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.320 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 9 de mayo de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.031-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Berroya Ortiz de Urbina, Arturo Sañudo Pérez, Fernando Tarrés Castells, Antonio Garrido, Ana Rosa Zubiaga Silvestre, Juan Ciriaco Cabrera Sánchez y Julián Seral (o Sedal) García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en carretera S. Juan, kilómetro 13, Ibiza, calle Magallanes, 42, 1.º, 3.º, Barcelona; La Fransa, 18, principal, Barcelona; barrio Figueretas, Ibiza; Casa Campo Can Guarsch, carretera San Juan, kilómetro 13, Ibiza; calle Princesa Tenida, 22, cruce de Arinaga-Santa Lucía, Las Palmas, respectivamente, y desconocido el último, del que sólo se sabe habitaba en Zaragoza, inculcados en el expediente número 238/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de prendas confeccionadas, mercancía valorada en 18.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 9 de mayo de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 10 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.032-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Tomás Moreno Díaz y a un tal Francisco, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Narciso Bardaji, 7, 3.º, 3.º, Cubellas (Barcelona), el primero, y en la calle Palamós (Barcelona), sin conocer más datos, el segundo, inculcados en el expediente número 212/1979, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 560.440 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 14 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 11 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.028-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Francisco Cumbrebra Cumbrebra, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 215/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.300 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 11 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.029-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Ramírez de Herranz, cuyo último domicilio conocido es Palafox, 10, 1.º derecha, Madrid, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 13 de marzo de 1979, al conocer del recurso formulado en el expediente número 442/78, instruido por aprehensión de dos aparatos de televisión, ha acordado dictar el siguiente fallo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido

por don Juan Manuel González Barcé contra fallo dictado en fecha 22 de febrero de 1978 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, de Madrid, en su expediente número 442/78, acuerda desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir, en vía contencioso-administrativa, ante la Audiencia Territorial de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85, de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.883-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

#### ASOCIACION ESPAÑOLA DE GRANJAS DE VISONES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 11 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Granjas de Visones», con domicilio en Madrid, calle Núñez de Balboa, 12, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios que se dediquen a la defensa de los intereses comunes a todos los granjeros de visones, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Baneras Lago, don Martín Hernández, don Ricardo Morguñ Tonella, don Eugenio Caride González, don José Casas Real, don Jesús Hermida Pedreira, don Juan M. Valera Doval y don Eduardo País Romero.

#### ASOCIACION GALLEGA DE EMPRESARIOS DEPURADORES DE MOLUSCOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Gallega de Empresarios Depuradores de Moluscos», con domicilio en Villagarcía de Arosa (Pontevedra), calle Arzobispo Lago, 17, 1.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Galicia (Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra); profesional, empresarios depuradores de moluscos, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Piñero Acosta, don Luis Losada Lago, don Fernando Ozores Urcola y don Evaristo Daporta Leiros.

#### FEDERACION SINDICAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Sindical de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras», con domicilio en Madrid, calle Salitre, 60, 2.º derecha, así como adhesiones de las siguientes Organizaciones Profesionales «Sindicatos Provinciales de

Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras» de las siguientes provincias: Sevilla, Granada, Jaén, Almería, Huelva, Córdoba, Málaga, Cádiz, Zaragoza, Huesca, Teruel, Oviedo, Barcelona, Gerona, Tarragona, Lérida, Albacete, Cuenca, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Palencia, Burgos, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora, Avila, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, Badaioz, Cáceres, La Coruña, Orense, Pontevedra, Baleares, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, León, Logroño, Murcia, Valencia, Alicante, Castellón, Santander y Melilla; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Sindicatos de trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Galán Álvarez y don Angel Garcés Sánchez.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE SEVILLA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Sevilla», con domicilio en Sevilla, calle Alhóndiga, 58, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel González Pulido y don Joaquín Pérez Cerdón.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE GRANADA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Granada», con domicilio en Granada, calle Ruiseñor, 5, 1.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Moreno Rebollo y don Antonio Higuera Pérez.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE JAEN**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Jaén», con domicilio en Jaén, calle Doctor Cínera, 35, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Morales Vaz y don Francisco Moreno Martínez.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE ALMERIA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril

de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Almería», con domicilio en Almería, calle Rambla del Obispo Orterá, 22, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Baldo Vizcaino y don Juan Arenas González.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE HUELVA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Huelva», con domicilio en Huelva, calle Marina, 24-26, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Quintano Camacho y don José Avila Santiago.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE CORDOBA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Córdoba», con domicilio en Córdoba, calle Ruano y Girón, sin número, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Cerrato Encinas y don Francisco Dueñas Crespillo.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE MALAGA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Málaga», con domicilio en Málaga, calle Carretería, 33-1, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Fernández Martín y don Antonio Aguilar Alba.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE CADIZ**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Cádiz», con domicilio en Cádiz, calle Vargas Ponce, 1, 2.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo

los firmantes del acta de constitución doña María Manuela González Feria y don Carlos Botella López.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE ZARAGOZA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Zaragoza», con domicilio en Zaragoza, calle Teniente Coronel Pueyo, 3, 5, 7, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Inés Reta Marco y don Angel Sancho Bernat.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE HUESCA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Huesca», con domicilio en Huesca, calle Coso Alto, 64, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Buisac Benay y don Francisco Fernández Ruiz.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE TERUEL**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Teruel», con domicilio en Teruel, calle Granada, 6, 2.º izquierda, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Felipe Benedicto Benedicto y doña Azucena Royo Royo.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE OVIEDO**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Oviedo», con domicilio en Gijón, calle Marqués de San Esteban, número 16, 1.º derecha, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Rubén Díaz Cueto y don Julio César García López.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE BARCELONA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Barcelona» con domicilio en Barcelona, calle Padilla, 173, 3.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Rodríguez de Lecea y don Antonio Quijada Pérez.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE GERONA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Gerona», con domicilio en Gerona, calle Carmen, 205, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Manuel Villena González y don Antonio Quiñones Justicia.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE TARRAGONA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Tarragona», con domicilio en Tarragona, calle Conde de Rius, número 5, principal, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución doña Mariana Lara Prieto y don Angel Sesma Vergara.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE LERIDA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Lérida», con domicilio en Lérida, calle Príncipe Viana, 9, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón Vallona Oro y don Ramón Abella Mor.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE ALBACETE**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Albacete», con domicilio en Albacete, calle Arquitecto Valderi-

ra, 53, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Rodríguez Cañada y don Pedro Escobar Gallego.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE CUENCA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Cuenca», con domicilio en Cuenca, calle Antón Martín, B-2, bajo, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Cañas Buendía y don Miguel López Gascaña.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE TOLEDO**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Toledo», con domicilio en Toledo, plaza San Agustín, 1, 2.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Martín Díaz y don Félix Pérez Rodríguez.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE CIUDAD REAL**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Ciudad Real», con domicilio en Ciudad Real, avenida del Rey Santo, 25, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan José Domínguez Poblete y don Rubén Rodríguez Rey.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE GUADALAJARA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Guadalajara», con domicilio en Guadalajara, plaza Mayor, 13, 1.º derecha, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José L. Piñuela Garrido y don Joaquín Sanz de Andrés.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE MADRID**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Madrid», con domicilio en Madrid, calle Atocha, 80, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Gregorio García Pimentel y don Antonio González Núñez.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE PALENCIA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Palencia», con domicilio en Palencia, calle Mayor, 88, 1.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Julián Benito Rodríguez y don Domingo Rabanal García.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE BURGOS**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Burgos», con domicilio en Burgos, calle Madrid, 22, 2.º A, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Néstor Solas Hurtado y don Maximino Luaces Ramires.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE SALAMANCA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Salamanca», con domicilio en Salamanca, calle Conde Don Ramón, 1, 1.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Javier Sánchez Pérez-Moneo y don Carlos Pérez García.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE SEGOVIA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las ca-

torce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Segovia», con domicilio en Segovia, plaza 4 de Agosto, 3.º izquierda, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Martín Calvillo Arrabal y don Dionisio Muñoz Aragón.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE SORIA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Soria», con domicilio en Soria, calle Francisco del Río, 5, 2.º A, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Emilio Gómez Denamiel y don Juan González González.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE VALLADOLID**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Valladolid», con domicilio en Valladolid, calle de la Verbena, número 21, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel de Miguel Zayas y don Nicolás de la Fuente Cuartago.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE ZAMORA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Zamora», con domicilio en Zamora, pasaje de Muñoz Grandes, 2, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Ángel Hernández Fernández y don José Feo Santos.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE AVILA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Avila», con domicilio en Avila, calle Bajada de Don Alonso, 52, cuyos ámbitos territorial y profesional

son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Mauricio Velayos Fraile y don Carlos Martín Sanromán.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE NAVARRA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Navarra», con domicilio en Pamplona, calle García Castañón, 12, 3.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución doña Marichu Iturbide Beortegui y doña María Luisa Otazu Atriain.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE GUIPUZCOA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Guipúzcoa», con domicilio en San Sebastián, calle Juan Olazábal, sin número, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Ansua Díaz-Peña y don Juan Carlos Galicia Redondo.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE VIZCAYA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Vizcaya», con domicilio en Bilbao, calle Bailén, 7, bajo, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Gil Castilla y don Santos Monzón-Frutos.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE BADAJOZ**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Badajoz», con domicilio en Badajoz, calle Margarita García Balmes, 4, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Acosta Rodríguez y doña Valentina Avila Mejías.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE CACERES**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Cáceres», con domicilio en Cáceres, Santa Luisa de Marillac, número 18, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Severiano Talavera Tobar y don José Murillo Soria.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE LA CORUÑA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de La Coruña», con domicilio en La Coruña, calle Ramón Aller, 3, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Armas Auzo y don José Antonio Otero Carollo.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE ORENSE**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Orense», con domicilio en Orense, calle San Miguel, 1, 1.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Mojón Diéguez y doña María Jesús Vázquez Dopico.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE PONTEVEDRA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Pontevedra», con domicilio en Vigo, calle Cruz Blanca, 3, Calvario, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Benito Suárez y don José Piñeiro Arés.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE BALEARES**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las ca-

torce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Balears», con domicilio en Palma de Mallorca, calle Navarra, número 1, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco García Olivares y don Francisco Aguiló Castelló.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE GRAN CANARIA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Gran Canaria», con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle General Franco, 17, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José del Toro Augusto y doña María del Carmen Falero Arbelo.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Santa Cruz de Tenerife», con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, calle Dugglio, 10, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución doña Concepción Covadonga Guallarmina Delgado Cruz y don Rafael Méndez Hernández.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE LEON**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de León», con domicilio en León, calle Colón, 27, 1.ª derecha, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Felipe Quiñones Fidalgo y don José María Olivares Díez.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE LOGROÑO**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Logroño», con domicilio en Logroño, avenida de Colón, 19, cu-

yos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Ramírez Ezcurra y don Isaac Sáez Aznárez.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE MURCIA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Murcia», con domicilio en Murcia, calle Clemente, Edificio Dúnia, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Conde Gómez y don Manuel García Montolla.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE VALENCIA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Valencia», con domicilio en Valencia, calle General San Martín, 4, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución doña Josefina Zarco Osma y don Rafael Caetellote Calabuig.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE ALICANTE**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Alicante», con domicilio en Alicante, calle Maisonave, 22, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Saldamando Navarro y don Juan Antonio Heredia Catalá.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE CASTELLON**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Castellón», con domicilio en calle Conde de Pestagua, 29, Castellón, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Clemente Serrano Matacón y don Juan Francisco González Tirado.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE SANTANDER**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Santander», con domicilio en Santander, calle Castilla, 11, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial, profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Ignacio A. Ruiz Miranda y don Julio Galán Carrillo.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE MELILLA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Melilla», con domicilio en Melilla, calle Alférez Roldán González, 5, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Manrubia Fernández y don Antonio Fernández Gálvez.

**SINDICATO PROVINCIAL DE PAPEL-ARTES GRAFICAS Y COMUNICACION SOCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE ALAVA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 16 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Papel-Artes Gráficas y Comunicación Social de Comisiones Obreras de Alava», con domicilio en Alava, calle Pío XII, 2, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial; profesional, trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Zabala Fernández de Mendiola y don Luis Mariano González Esteban.

**SINDICATO DE MEDICOS DE CATALUÑA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 17 del mes de abril de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional, denominada «Sindicato de Médicos Libres de Barcelona», con domicilio en Tapinería, 10, Barcelona, y cuya modificación consiste en «Ampliación del ámbito territorial a toda Cataluña (Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona)», cambiando la denominación por la de «Sindicato de Médicos de Cataluña», siendo los firmantes del acta don M. Ramírez Sánchez, don José María Sala, don Enrique Sierra Ruiz, don José María Simón Tor, don Pedro Mas Oliver, don Juan José del Pozo Peña, don Federico Balagué Formiguera, don Ignacio Basas Miquel, don José Estruch Batllo, don Francisco Manuel Noguera, don Anselmo Barbeta Laball y don Juan María de Sojo Matéu.

**ASOCIACION TECNICA EMPRESARIAL «UNIVIAJES»**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce treinta horas del día 18 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Técnica Empresarial «Univijajes»», con domicilio en Madrid, avenida José Antonio, 29, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, agencias de viajes, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Carreto Gómez, don Emilio Rubio Alcanda, don Luis Sosa Sosa y Juan Antonio Hernández Alejandro.

Esta Oficina ha requerido a los promotores para que subsanen las deficiencias advertidas en el texto de sus Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en los artículos 1.º, 1, y 4.º de la Ley 19/1977, de 1 de abril.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**Delegaciones Provinciales**

**NAVARRA**

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica aérea a 30 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», avenida de Roncesvalles, 7, Pamplona.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Olazagutia.
- c) Finalidad de la instalación: Ampliar el suministro de energía eléctrica en la localidad de Olazagutia.
- d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 30 KV., aérea, de 872 metros de longitud con origen en apoyo número 14 de línea de la Empresa, peticionaria al polígono industrial de Olazagutia y final en apoyo tipo «Bac», situado en el paraje «Dermotxiki».
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.119.481 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 15 de marzo de 1979.—El Delegado provincial.—1.812-15.

**SALAMANCA**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca hace saber: Que don Abilio Martín Vicente, con domicilio en Salamanca, avenida de Portugal, 14, 5.º, B, se ha solicitado se instruya expediente de expropiación forzosa para la ocupación parcial de finca sita en el paraje «Calleja de Saldeana», del término municipal de Barruecopardo, de esta provincia, propiedad de don Manuel Prieto Herrero, vecino de dicho término

municipal necesaria para la explotación de la mina «Rosalia», número 1.893, de la que es concesionario el referido señor Martín Vicente; y a los efectos de lo que dispone el artículo 136 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946; 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, ha acordado abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, así como en los diarios de Salamanca y tablones de anuncios del Ayuntamiento de Barruecopardo y de esta Sección de Minas.

Datos de la finca a ocupar: Polígono, 7; parcela, 128; paraje, Calleja; superficie, 1.1297 hectáreas; superficie a ocupar, 5.967,967 metros cuadrados; clase de terreno, cereal de 5.º

Lo que se hace público para que el propietario afectado de referencia pueda ser oído en el expediente, debiendo tener en cuenta que según dispone el párrafo segundo del artículo 19 de dicha Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, «en estos casos no será procedente recurso alguno», pero el interesado afectado y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrá formular por escrito, ante la Alcaldía de Barruecopardo, alegaciones a los solos efectos de subsanación de posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

Salamanca, 11 de diciembre de 1978.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola Martínez.—252-D.

**SEVILLA**

**Sección de Minas**

*Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 7.204. Nombre: «Santa Isabel». Mineral: Caliza. Cuadrículas: 8. Término municipal: Montellano. «Boletín Oficial» de la provincia: 25 de enero de 1979, número 20.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 9 de febrero de 1979.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo Argüelles.

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles**

*Pago de intereses de obligaciones 4 por 100*

El pago de los cupones con vencimiento 1 de abril de 1979, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, se efectuará a partir de esta fecha

en la central y sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe — Pesetas.
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 20 de marzo de 1979.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—2.125-11.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Áyuntamientos.**

**ALCOY**

En la sesión extraordinaria del Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, celebrada el 11 del actual mes de abril, se aprobó inicialmente y también provisionalmente para el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, el «Proyecto modificado de nueva conducción de agua potable a la zona urbana comprendida entre el puente de L. Pechina y el fin del término municipal», cuyo presupuesto de contrata asciende a 22.279.129 pesetas.

De conformidad, pues, con lo establecido en el artículo 41.1 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública por plazo de un mes, el referido proyecto, que costará de manifiesto, para su co sulta, en horas de nueve a trece y en días hábiles del expresado plazo, en el Negociado de Urbanismo y Circulación de la Sección Primera de este excelentísimo Ayuntamiento.

Alcoy, 16 de abril de 1979.—El Secretario, Enrique Capella Faus.—Visto bueno: El Alcalde, Alberto E. García Rodríguez. 2.200-A.

**TARRAGONA**

*Proyecto de urbanización de calles y aparcamiento públicos comprendidos en el conjunto de 180 viviendas construidas por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros en avenida Colón y calle Fray Antonio Cardona y Grau*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1979, aprobó inicialmente, con condiciones, el proyecto presentado por don Luis Boira Mañá, en representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, en la parte que se expresa en el epígrafe, y tramitar por separado la concesión de licencia para urbanizar el espacio libre privado.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41 y 54 de la Ley del Suelo, texto refundido de 9 de abril de 1976, y artículo 141 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la citada Ley del Suelo, de 23 de junio de 1976, se somete a información pública durante un mes, en que el expediente estará de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría General, en horas hábiles de oficina.

Tarragona, 28 de marzo de 1979.—El Secretario general, José Ramón Souto Orosa.—1.955-A.

**BANCO DE BILBAO***Junta general de accionistas*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que, no habiéndose formalizado hasta la fecha tarjetas de asistencia en número suficiente para alcanzar las proporciones de asistencia exigidas por la Ley y los Estatutos sociales en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 23, sábado, del presente mes, a las doce y media, en los locales del «Cine Capitol», Villarias, 10, de esta capital.

Bilbao, 23 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Concejo Alvarez.—2.116-8.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)***Asamblea general de tenedores de bonos de Caja*

(Emisión de 25 de septiembre de 1976)

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 112, Madrid, el día 11 de mayo de 1979, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Propuesta de modificación de las condiciones de la emisión de conformidad con la autorización del Banco de España.
3. Propuesta de modificación de las condiciones financieras.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día el 11 de junio de 1979.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representado por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de la citada emisión.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Comisario del Sindicato de Bonistas, Julián Morón Maroto.—2.122-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)***Asamblea general de tenedores de bonos de Caja*

(Emisión de 27 de noviembre de 1978)

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 112, Madrid, el día 11 de mayo de 1979, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Propuesta de modificación de las condiciones de la emisión de conformidad con la autorización del Banco de España.
3. Propuesta de modificación de las condiciones financieras.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día el 11 de junio de 1979.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representado por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de la citada emisión.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Comisario del Sindicato de Bonistas, Julián Morón Maroto.—2.121-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)***Asamblea general de tenedores de bonos de Caja*

(Emisión de 11 de abril de 1977)

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 112, Madrid, el día 11 de mayo de 1979, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Constitución del Sindicato de Bonistas.
3. Ratificación del nombramiento del Comisario.
4. Propuesta de modificación de las condiciones de la emisión de conformidad con la autorización del Banco de España.
5. Propuesta de modificación de las condiciones financieras.
6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día el 11 de junio de 1979.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representado por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de la citada emisión.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Comisario del Sindicato de Bonistas, Julián Morón Maroto.—2.120-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)***Asamblea general de tenedores de bonos de Caja*

(Emisión de 17 de octubre de 1977)

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del

Banco, paseo de la Castellana, 112, Madrid, el día 11 de mayo de 1979, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Constitución del Sindicato de Bonistas.
3. Ratificación del nombramiento del Comisario.
4. Propuesta de modificación de las condiciones de la emisión de conformidad con la autorización del Banco de España.
5. Propuesta de modificación de las condiciones financieras.
6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día el 11 de junio de 1979.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representado por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de la citada emisión.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Comisario del Sindicato de Bonistas, Julián Morón Maroto.—2.119-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)***Asamblea general de tenedores de bonos de Caja*

(Emisión de 6 de marzo de 1978)

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 112, Madrid, el día 11 de mayo de 1979, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Constitución del Sindicato de Bonistas.
3. Ratificación del nombramiento del Comisario.
4. Propuesta de modificación de las condiciones de la emisión de conformidad con la autorización del Banco de España.
5. Propuesta de modificación de las condiciones financieras.
6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día el 11 de junio de 1979.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representado por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de la citada emisión.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Comisario del Sindicato de Bonistas, Julián Morón Maroto.—2.118-10.



**BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO**

BILBAO

A instancia del interesado, se anuncia el extravío del resguardo de depósito número 77, comprensivo de 5 certificados de depósito, con vencimiento 14 de marzo de 1979, expedido por nuestra sucursal de Valencia a nombre de doña Irene Monroset Guillén y doña Pilar Romero Monroset. Si en el plazo de un mes no se hubiere recibido reclamación alguna al respecto por parte de persona interesada, este Banco procederá a la cancelación del mismo, expidiendo nuevo resguardo y quedando exento este Banco de cualquier responsabilidad derivada de este extravío.

Bilbao, 7 de abril de 1979.—2.746-C.

**APARCAMIENTOS TRIANA, S. A.**

(ATRISA)

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio (calle León y Castillo, número 24, 2.ª planta, de esta ciudad) el día 9 de mayo próximo, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 10 del mismo mes en segunda convocatoria, caso de no haber quórum en la primera y en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior y aprobación, si procede.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria explicativa, balance de situación, cuenta de resultados, presupuesto de aplicación de resultados; todos ellos relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978.

Los mencionados documentos, así como el informe emitido por los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, en cumplimiento de las exigencias legales sobre el derecho de información de socios.

3.º Elección de los Consejeros que han de sustituir a los que reglamentariamente correspondan cesar.

4.º Nombramiento de los accionistas censores para el ejercicio 1979.

5.º Ruegos y preguntas.

Caso de imposibilidad de asistencia a esta Junta general de socios los accionistas podrán hacerse representar por otros socios exhibiendo éstos la correspondiente autorización escrita.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de abril de 1979.—Manuel Díez del Pino, Presidente del Consejo.—1.043-D.

**CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y SANATORIALES, S. A.**

(COREYSA)

CIUDAD REAL

*Junta general ordinaria de accionistas*

Primera convocatoria para el día 9 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio de «Clínica Coreysa», en Ciudad Real (calle 18 de Julio, s/n.), y en segunda convocatoria para el día siguiente 10, a la misma hora y en el mismo local, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura para su aprobación de la Memoria, balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Gestión del Consejo (situación económica de la Sociedad y desenvolvimiento de la clínica).

3.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores para la firma de la presente acta.

4.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Real, 6 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo, Rafael Cárdenas Ballester.—1.028-D.

**CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA***Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Consejeros generales de esta Institución para celebrar Asamblea general ordinaria el día 11 de mayo del corriente año, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las dieciocho horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sala de actos de la sede central de esta Entidad (plaza Antonio Maura, número 6, Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre el resultado de las operaciones de regularización del balance, dotación del fondo de autoseguro de créditos y saneamiento de la cartera de valores de renta fija.

2.º Lectura del dictamen de la Comisión Revisora de Balance.

3.º Informe estatutario de la Comisión de Control.

4.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de excedentes.

5.º Aprobación de la Memoria y estados financieros de la obra social.

Barcelona, 22 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.045-D.

**FABRI****ARTES GRAFICAS VALENCIA, S. A.***Convocatoria de Junta general*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida Arquitecto Salvador Pascual Gimeno, número 56, de Quart de Poblet (Valencia), el día 28 de mayo de 1979, a las nueve horas en primera convocatoria, y a las nueve treinta horas del día 29 de mayo en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio del año 1978.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, nueve de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Director Gerente, Vicente Torres Izquierdo.—2.061-13.

**FINANCIERA LEVANTINA DE AUTOMOVILES, S. A.**

(FILESA)

Anuncia que en la Junta general extraordinaria, celebrada el 24 de marzo del presente año, se acordó reducir la ampliación de capital de 48.863.000 pesetas, acordada en la Junta general de 11 de junio de 1977 al capital desembolsado actualmente, que es de 24.431.500 pesetas, mediante el procedimiento de reducir el valor nominal de las acciones representativas de la misma de mil a quinientas pesetas.

Valencia, 4 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente García Benet.—1.008-D.

2.º 24-4-1979

**CONSTRUCCIONES METALICAS CAPABLO, S. A.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 134 del Reglamento de Registro Mercantil, en concordancia con el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público la aportación del negocio de carpintería metálica de don Manuel Capablo Lanuza a la Sociedad «Construcciones Metálicas Capablo, Sociedad Anónima», sita en el propio domicilio que aquél se ubicaba: esto es, en Ripollet (Barcelona), calle Jaime I, número 18.

Ripollet, 6 de abril de 1979.—El Administrador, Fernando Torrents García.—2.062-13. y 3.º 24-4-1979

**ACEROS DE ANDOAIN, S. A.**

(ACEDASA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (calle San Martín, número 50, 4.º izquierda, en San Sebastián) el próximo día 26 de mayo de 1979, a las doce horas de su mañana en primera convocatoria, y con el siguiente orden del día:

Examen y ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 5 de abril de 1979.

En segunda convocatoria, y con el mismo orden del día, se celebrará el día 28 de mayo de 1979, a las doce horas de su mañana.

San Sebastián, 11 de abril de 1979.—Los Apoderados, J. A. Maiza y J. M. Martínez.—2.068-3.

**PLASTICOS MEGLAS, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de «Plásticos Meglas, S. A.», con la intervención de su Letrado Asesor, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las diez horas del día 21 del próximo mes de mayo, en su domicilio de Galdácano (Vizcaya), travesía de Mercadillo, número 13, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 22 del citado mes de mayo, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de explotación, así como de la Memoria, correspondientes al ejercicio 1978, e igualmente de la gestión realizada por su Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

2.º Aplicación y distribución de resultados.

3.º Renovación de los miembros del Consejo en cuanto proceda, conforme a la Ley y a los Estatutos de la Compañía.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.

Galdácano, 10 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Mendiguren Madariaga.—3.054-C.

**LA LAGE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de mayo de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, en segunda, a la misma hora y en el domicilio social, calle de Cánovas del Castillo, 5, Vigo, con el siguiente

## Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 3.º Nombramiento de los cargos de vocales del Consejo de Administración vacantes.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 5.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Vigo, 17 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.058-C.

## CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

## Asamblea general ordinaria

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Consejeros generales de esta Caja a la sesión ordinaria de la Asamblea general, que se celebrará en primera convocatoria en el salón de actos de la sede social (plaza de Mariana Pineda, 7, Granada), el día 25 de mayo de 1979, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, si procediera, a las diecinueve horas del mismo día, en el lugar expresado.

## Orden del día

1. Confección de la lista de asistencia.
2. Informe sobre la gestión del Consejo de Administración.
3. Informe de la Comisión de Control.
4. Memoria, balance anual y cuenta de resultados del ejercicio 1978, así como propuesta de aplicación de éstos.
5. Presupuesto de obras sociales para el ejercicio 1979.
6. Elección de dos Vocales del Consejo de Administración, en representación de los impositores.
7. Designación de dos censores que formarán la Comisión Revisora del balance del ejercicio 1979 y dos suplentes.
8. Discusión y resolución de proposiciones que se formulen al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, 8, e), de los Estatutos.
9. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Granada, 17 de abril de 1979.—El Presidente de la Caja, Enrique Montoya Gómez.—3.134-C.

## CAJA DE AHORROS LAYETANA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Caja, a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21 de mayo, en el edificio de la Biblioteca Popular, sita en Mataró, plaza de Santa Ana, números 3 y 4, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las veinte horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de la Memoria, balance, Cuenta de Resultados y distribución de excedentes del ejercicio de 1978.
3. Designación Comisión revisora balance para 1979.
4. Aprobación de la Memoria, estados financieros del ejercicio de 1978, y presupuesto de 1979 de la Obra Social.
5. Informe estatutario de la Comisión de Control.
6. Cobertura de vacantes en el Consejo de Administración.
7. Cobertura de vacantes en la Comisión de Obras Sociales.

8. Creación Obra Social «Fondo Social».
9. Modificación Reglamento sistema de elección de la Caja.
10. Informe del señor Presidente de la Caja.

Mataró, 18 de abril de 1979.—El Presidente.—3.156-C.

## CRISTALERIA ESPAÑOLA CONSULTORA, SOCIEDAD ANONIMA

## TRANSPORTES VIDRIEROS, S. L.

Anuncio de fusión de «Cristalería Española Consultora, S. A.», con «Transportes Vidrieros, S. L.», por absorción de la última por la primera

Las Juntas generales universales de «Cristalería Española Consultora, S. A.», y «Transportes Vidrieros, S. L.», celebradas conforme a los preceptos legales el día 2 de enero de 1979, acordaron por unanimidad la fusión de las Sociedades citadas por absorción por la primera de la segunda, con arreglo a las bases aprobadas y a los valores del patrimonio neto de ambas Sociedades que resultasen de los balances cerrados al día 31 de diciembre de 1978, que a su vez fueron también unánimemente aprobadas por otras Juntas universales de dichas Sociedades celebradas el día 16 de abril de 1979, en las que también por unanimidad se aprobaron dichos valores, así como los de canje de acciones de la absorbente por las participaciones en la absorbida.

Con arreglo a las mencionadas bases de fusión, una vez cumplidos todos los requisitos legales, lo que se acreditará oportunamente ante quien proceda, sea cual sea la fecha en que se otorgue la correspondiente escritura pública, todos los efectos de dicha fusión se retrotraerán a la mencionada fecha de 31 de diciembre de 1978.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de abril de 1979.—El Consejo de Administración de «Cristalería Española Consultora, S. A.», y el Administrador único de «Transportes Vidrieros, Sociedad Limitada».—3.069-C.

y 3.º 24-4-1979

## LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

## BARCELONA

## Amortización de obligaciones emisión 1963

El sorteo correspondiente a las obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1963, de esta Sociedad, que han de amortizarse este año 1979, tendrá lugar el próximo día 25 de abril, a las cuatro de la tarde, ante Notario, en nuestro local social (calle Fernando Junoy, número 2-64).

Barcelona, 9 de abril de 1979.—El Subdirector Económico Financiero, R. Sardá Mases.—3.053-C.

## SERRERIAS MIÑO TEIDE, S. A.

## Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de mayo de 1979, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, fábrica aserradero, situado en Santa Ursula (Tenerife) y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 11 de mayo de 1979, a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma, si procediere.

2.º Presentación de la Memoria reglamentaria y balance del ejercicio de 1978.

3.º Informe de los señores censores de cuentas sobre el mismo.

4.º Aprobación de las cuentas y de la propuesta de distribución de beneficios, formulada por el Consejo.

5.º Renovación parcial estatutaria de los señores Consejeros.

6.º Designación de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

7.º Proposiciones del Consejo y de los señores accionistas.

Santa Ursula (Tenerife), 30 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Marín Delgado. 1.857-6.

## COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

## (CAMPESA)

## Junta general ordinaria

Ante la imposibilidad de celebrar la Junta general ordinaria, anunciada por esta Compañía para el día 4 de mayo de 1979, en primera convocatoria, y con el fin de evitar molestias a los señores accionistas, se pone en conocimiento de éstos que dicha Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente 5 de mayo, en el salón de actos del edificio de «La Unión y El Fénix Español», paseo de la Castellana, número 37, de Madrid, a las doce horas, siendo válidas las tarjetas expedidas para la primera convocatoria.

Madrid, 21 de abril de 1979.—El Consejero-Secretario general y del Consejo de Administración, Andrés Reguera Guajardo.—2.115-5.

## CAFISA

## CAFISA LEVANTE, S. A.

## Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Cafisa Levante, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en sus locales sociales, sitos en la calle Mestre Racional, número 4, bajos, el día 24 de mayo de 1979, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas en segunda, bajo el siguiente

## Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1978 (octubre a diciembre).

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

5.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se les ruega la máxima puntualidad.

Valencia, 23 de abril de 1979.—S. Lluch Garzón, Consejero Gerente.—2.113-4.

## ELOSUA, S. A.

## Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 30 de marzo, ha acordado convocar Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria

de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 17 de mayo, a las doce y doce treinta horas, respectivamente, en León, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria, y con arreglo al siguiente orden del día:

#### Ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 1978.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

#### Extraordinaria

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces dentro del plazo y hasta el límite que señala el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

León, 5 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—1.102-D.

### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

#### AVISO IMPORTANTE

#### Junta general ordinaria

Celebración en segunda convocatoria

No habiéndose expedido hasta este momento tarjetas de asistencia que representen acciones suficientes para formar quórum exigible para reunir la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda el próximo lunes día 30 de abril, a las once de la mañana, en el salón de actos de «La Unión y El Fénix Español», paseo de la Castellana, número 37.

Se ha reservado estacionamiento gratuito para los señores accionistas en el aparcamiento de la calle Almagro (entrada por calles Zurbarán y Caracas).

Madrid, 23 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—3.129-C.

### RENTA GERONA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 14 de mayo de 1979, en primera convocatoria, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, calle Aribau, número 229, y, en su caso, para el día 15 de mayo de 1979, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria redactada por el Consejo de Administración.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1978.
- 3.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—3.139-C.

### INMOBILIARIA RESIDENCIAL DEL NORDESTE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se

celebrará el día 16 de mayo de 1979, en primera convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, calle Aribau, número 229, y, en su caso, para el día 17 de mayo de 1979, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria redactada por el Consejo de Administración.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1978.
- 3.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—3.144-C.

### ESPANIMMO, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar, según lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos sociales, Junta general ordinaria de accionistas, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y balance del ejercicio anterior, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, presentados por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Acordar la distribución de beneficios.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1979.

Fecha: El próximo día 10 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 11 de mayo, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Avenida Gran Vía Carlos III, 94, de la ciudad de Barcelona.

Norma de asistencia a las Juntas: Artículo 14 de los Estatutos sociales: Todo accionista podrá asistir personalmente a las Juntas generales, o hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Será requisito esencial para asistir a la Junta el haber depositado las acciones en el domicilio de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Barcelona, 23 de abril de 1979.—Xavier Aguilar Padrerol, Secretario del Consejo de Administración.—2.127-13.

### MATERIALES HIDRAULICOS GRIFFI, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo establecido en los artículos 12, 13, 15 y 16 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que con el carácter de ordinaria se celebrará el día 30 del próximo mes de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1978, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1978.

3.º Aprobación del reparto de dividendos.

4.º Aplicación del remanente de la cuenta de resultados.

5.º Aprobación de la dotación efectuada a la cuenta de previsión para inversiones.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

7.º Nombramiento, en su caso, de los Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a la Junta lo prescrito en el artículo 19 de los Estatutos sociales, y muy especialmente la de que el depósito de las acciones habrá de efectuarse, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Barcelona, 4 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Ridaura. 3.123-C.

### MERCABADAJOZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Empresa para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial del Nervero de Badajoz, a las diez horas del día 10 de mayo del corriente año, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 11 del mismo mes y a la misma hora, al objeto de deliberar y acordar sobre el siguiente

#### Orden del día

1.º Reducción del número mínimo de Consejeros y consiguiente modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales.

2.º Reestructuración del Consejo de Administración: Ceses y nombramientos de Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la presente Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal finalidad.

Badajoz, 19 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel María Sánchez Pocostales.—3.165-C.

### RENTA OLOT, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 14 de mayo de 1979, en primera convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, calle Aribau, número 221, y, en su caso, para el día 15 de mayo de 1979, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria redactada por el Consejo de Administración.

2.º Examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1978.

3.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—3.141-C.

### U. N. I. D. A. T. A., S. A.

#### (En liquidación)

En la Junta general extraordinaria, universal de fecha 30 de marzo del corriente año de 1979 se tomó el acuerdo de sus-

tituir al liquidador don Francisco Javier Alonso de Armiño por don Ricardo Gómez Pascual, confirmando los otros dos liquidadores designados por Junta de fecha 15 de febrero de 1978.

Madrid, 8 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.166-C.

#### RENTA FIGUERAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de mayo de 1979, en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social (calle Aribau, número 229), y en su caso, para el día 15 de mayo de 1979, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria redactada por el Consejo de Administración.

2.º Examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978.

3.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—3.140-C.

#### ANTONIO ESTRUCH, S. A.

##### BARCELONA

Gerona, 20

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la calle Gerona, 20, bajos, de esta ciudad, el día 10 de mayo de 1979, a las cuatro horas de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tomar acuerdo sobre el siguiente asunto del

##### Orden del día

1.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de fecha 14 de marzo del año en curso de acoger la Sociedad a los beneficios de la suspensión de pagos, y ratificación del nombramiento de la persona designada para representar a la Sociedad en el citado expediente con las más amplias facultades.

Barcelona, 14 de marzo de 1979.—Por el Consejo de Administración, José Oriol Riuvero Estruch.—3.167-C.

#### AZUCARERA DE SALOBREÑA, NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S. A.

##### Acuerdo de disolución

En la Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid el pasado día 27 de enero, se adoptó el siguiente acuerdo:

«Se acuerda la disolución de "Azucarera de Salobreña, Nuestra Señora del Rosario, Sociedad Anónima", conforme al artículo 150, 5.º, de la Ley de Sociedades Anónimas y al amparo de los beneficios fiscales concedidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978.»

Granada, 30 de marzo de 1979.—1.001-D.

#### AREA TURO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 1979, en

primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, calle Aribau, número 229, y en su caso, para el día 17 de mayo de 1979, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria redactada por el Consejo de Administración.

2.º Examen y, en su caso, aprobación del Inventario-balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1978.

3.º Nombrar accionistas censores de cuenta, para el ejercicio de 1979.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—3.145-C.

#### INVERSORES REUNIDOS, S. A.

##### (IRALSA)

Atendido que por falta de quórum previsto en los Estatutos sociales no puede celebrarse, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria, convocada para el día 29 de abril, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la misma tendrá lugar el día 30, en segunda, de acuerdo con lo señalado en los anuncios de convocatoria publicados.

Madrid, 23 de abril de 1979.—El Consejero-Secretario general, A. González Ruiz. 3.147-C.

#### INMOBILIARIA DE SAN JUAN, S. A.

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 21 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y Cuentas de Resultados del ejercicio 1978.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.

Pasaje de San Juan, 9 de abril de 1979. El Consejo de Administración.—1.011-D.

#### SINDICAL EXPORTABANA, S. A.

##### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Plaza de la Candelaria, 6, entresuelo

##### Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige esta Sociedad mercantil, se cita a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 10 de mayo, a las doce horas, en nuestro local social, para tratar del siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance de situación del ejercicio de 1978, y de la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Elección de los cargos de Secretario, y segundo Vocal del Consejo de Administración.

4.º Elección de los censores de cuentas para el período 1979-1980.

5.º Manifestaciones de los miembros del Consejo de Administración, y de los señores accionistas.

6.º Aprobación, si procede, del acta resultante de la Asamblea de la presente convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—1.106-D.

#### EDIFICIOS FUNDICION DOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 1979, en primera convocatoria, a las diez horas, en el domicilio social calle Aribau, número 229 y, en su caso, para el día 17 de mayo de 1979, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria redactada por el Consejo de Administración.

2.º Examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1978.

3.º Nombrar accionistas censores de cuenta, para el ejercicio de 1979.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—3.143-C.

#### MUELLES E INSTALACIONES PARA LA PESCA E INDUSTRIAS, S. A.

##### (MEIPI)

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 21 de mayo próximo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y Cuentas de Resultados del ejercicio 1978.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.

Pasajes de San Juan, 9 de abril de 1979. El Consejo de Administración.—1.010-D.

#### HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

##### BARCELONA

Domicilio social: Archs, 10

Capital social desembolsado: 11.771.796.000 pesetas

Reservas: 8.572.525.885 pesetas

Objeto social: Producción, transporte, distribución y venta de energía eléctrica

Emisión de obligaciones simples

##### Oferta pública

Fecha de emisión: 17 de abril de 1979. Importe de la emisión: 2.200 millones de pesetas nominales en 44.000 obligaciones simples al portador de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 12,75 por 100 anual, con devengo por semestres vencidos, pagaderos en 24 de abril y 24 de octubre de cada año, a razón del 6,375 por 100 semestral, es decir, 3.187,50 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 24 de octubre de 1979.

Régimen fiscal: Estas obligaciones gozan de una bonificación del 95 por 100 de la

cuota del Impuesto sobre Sociedades que corresponda a sus rendimientos, así como de una reducción en la base imponible del 95 por 100 respecto al Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El pago de los intereses será objeto de una retención en la fuente del 15 por 100, que será deducible en la liquidación de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Amortización: En diez años, a la par y por reembolso en el mes de abril de los años 1982 a 1989, ambos inclusive, amortizándose en cada uno de ellos, mediante sorteo, la octava parte de la emisión.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgo de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Barcelona, Madrid y Bilbao y la declaración de «cotización calificada».

Deducción por inversiones: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978.

Las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones podrán deducirse de la cuota del Impuesto de Sociedades en los porcentajes y condiciones que señala el artículo 28 de la Ley 61/1978.

Suscripción: La suscripción comenzará el 24 de abril de 1979, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el 16 de mayo de 1979, período durante el cual podrán cursar igualmente sus solicitudes los señores accionistas. En el supuesto de que las peticiones superaran el importe de la emisión, se procederá como se indica en el apartado siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prolongará hasta su total cobertura o se acuerde reducir la emisión al importe suscrito.

Si fuera necesario recurrir al prorrateo de peticiones habidas en la «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en el domicilio social, antes del 28 de mayo de 1979, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. La escritura de emisión contiene la regla de dicho Sindicato. Ha sido designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don Juan Ramón Codorniu.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En las siguientes Cajas, que integran la Federación de Cajas de Ahorros Catalano-Balear:

- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.
- Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares.
- Caja de Ahorros de Cataluña.
- Caja de Ahorros Sagrada Familia.
- Caja de Ahorros Provincial de Gerona.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Lérida.
- Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu.
- Caja de Ahorros Layetana.
- Caja de Ahorros de Mañresa.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares.

Caja de Ahorros del Penedés.

Caja de Ahorros de Pollensa.

Caja de Ahorros de Sabadell.

Caja de Ahorros Provincial de Tarragona.

Caja de Ahorros de Tarrasa.

Y en:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las Entidades citadas y en el Servicio de Valores de la Sociedad (avenida de José Antonio, 632, Barcelona).

Barcelona, 18 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—Autorizado por la Dirección General de Política Financiera.—3.124-C.

#### SALINERA CATALANA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general de la Sociedad, a celebrar con carácter ordinario en el domicilio social de Cabo de Palos (Murcia), a las nueve horas del día 17 de mayo de 1979, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978 y, asimismo, de la gestión social.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Conforme a lo previsto en los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán proveerse de tarjeta de asistencia a la Junta, con cinco días de antelación, previo el depósito de sus acciones en el domicilio social.

Cabo de Palos (Murcia), 10 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.130-C.

#### PIRITAS DE HUELVA, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL VALDELAMUSA (HUELVA)

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar la Junta general ordinaria para el próximo día 12 de mayo, a las once treinta horas, en el domicilio social, en Valdelamusa (Huelva), y sino pudiera celebrarse por falta de quórum, el siguiente día 13, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1978.
- 2.º Propuesta de adquisición de bienes procedentes de la Sociedad Francesa de Piritas de Huelva.
- 3.º Informe de la Dirección sobre estado actual de la Sociedad y futuro de la misma.
- 4.º Estudio y decisión sobre opción propuesta por una Sociedad de Investigación Minera sobre determinadas concesiones.
- 5.º Puesta a disposición de la Junta general de los cargos del Consejo de Administración.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Valdelamusa (Huelva), 17 de abril de 1979.—El Presidente, Emilio Martín Gómez.—1.101-D.

#### CONITEK, S. A.

##### Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria el día 11 de mayo de 1979, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, en el Hotel Ritz, de esta ciudad, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1978 y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 3.º Acuerdo de reducción y sucesiva reintegración del capital social.
- 4.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 5.º Modificación de varios artículos de los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que según determina el artículo 17 de los Estatutos y el 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, para poder asistir a dicha Junta tienen la obligación de depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o bien el resguardo acreditativo de tener sus títulos depositados en Banco o establecimiento de crédito con cinco días de antelación a la fecha fijada para la misma.

Barcelona, 20 de abril de 1979.—Manuel Pérez de Diego y Sánchez de Neyra, Secretario del Consejo de Administración.—3.131-C.

#### RENTA ARAN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convocó a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 14 de mayo de 1979, en primera convocatoria, a las diez horas, en el domicilio social, calle Aribau, número 229, y, en su caso, para el día 15 de mayo de 1979, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria redactada por el Consejo de Administración.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1978.
- 3.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—3.142-C.

#### LA FORESTAL DE URGEL, S. A.

##### Junta general ordinaria

Conforme preceptúa el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, en su domicilio social (avenida de José Antonio, número 51), en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria el día 18, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Cuentas, balance, inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias

del año 1978, presentados por el Consejo de Administración.

3.º Ratificación del nombramiento de Administradores realizado por el Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 10 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Ibern Salcedo.—2.863-C.

**LA FORESTAL DE URGEL, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Conforme preceptúa el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de mayo próximo, a las doce horas de la mañana, en su domicilio social (avenida de José Antonio, número 51), en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 18 de mayo, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 10 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Ibern Salcedo.—2.864-C.

**INPROQUISA VALENCIA, S. A.**

A los efectos previstos en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículos 153 y 166, se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha 30 de agosto de 1978:

1.º Declarar disuelta y liquidada la Sociedad.

2.º Aprobar el balance final de liquidación, cerrado al día de la fecha, que a continuación se detalla:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	1.057.968,70
Liquidación .....	442.031,30
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.500.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.500.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.500.000,00</b>

3.º Al no existir acreedores de la Sociedad y asumir la pérdida los accionistas, no procede abrir período de liquidación.

Madrid, 30 de agosto de 1978.—El Administrador único, J. L. Noarbe.—2.838-C.

**FRIGO, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Perú, número 84, a las dieciséis treinta horas del día 31 de mayo de 1979, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

*Orden del día*

1.º Aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas complementarias correspondientes al ejercicio de 1978 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Resolver sobre los resultados del balance.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

5.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta general ordinaria se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—2.869-C.

**PAPELERA DEL GAYA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Conforme preceptúa el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, en su domicilio social (calle Mayor, número 71), en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria el día 19, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance, inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1978, presentados por el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 10 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Ibern Salcedo.—2.865-C.

**RAGAZZA, S. A.**

Según los estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 15 de mayo, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda, en Andrés Mellado, 29, con el siguiente:

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, si procede, del movimiento y resultados del ejercicio de 1978.

2.º Informe sobre situación.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—2.873-C.

**INMUEBLES Y TRANSPORTES SANTANDER-BILBAO, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Bertendona, 4, 7.º, para el día 18 de mayo a las once treinta horas, o el día 19 a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que no se alcanzara el quórum previsto en la Ley, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la gestión del consejo de Administración.

2. Aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance, y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3. Distribución de beneficios.

4. Propuesta de ratificación de nombramiento de Consejeros.

5. Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes.

6. Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en la Junta deberán proveerse de las correspondientes tarjetas en los bancos donde tuvieran depositados sus títulos o depositando bien las acciones en rama o los resguardos de depósito en la caja social, calle Bertendona, 4, 7.º, cinco días antes de la celebración de la Junta.

Bilbao, 4 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—2.874-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	17,00 ptas.
Subscripción anual:	
España .....	5.100,00 ptas.
España. Avión .....	5.600,00 ptas.
Extranjero .....	8.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).